

ACTA DE ABSOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RECLAMOS PROCESO CAS N°003-2005-

MPC

En Chivay, a los 02 días del mes de junio del año 2025, siendo las 14:05 horas, en la oficina asignada para el comité de selección del Proceso CAS N° 0003-2025-MPC, la Municipalidad Provincial de Caylloma, sito en la Plaza de Armas N° 104 del Distrito de Chivay, se reunieron los miembros del comité de Selección del Proceso CAS, encargados de conducir el proceso de selección de Contratación Administrativa de Servicios, actuando los siguientes miembros :

PRESIDENTE : Econ. Walter Huarca Usca

PRIMER MIEMBRO : Arq. Javier Quispe Mamani..

SEGUNDO MIEMBRO : Abg. Ítalo Eduardo V. Tejada Pacheco.

I. **Agenda:**

- Realizar la absolución de reclamos de los postulantes de la Convocatoria CAS N° 003-2025-MPC. El día 02 de junio de año en curso se recibió (01) un expediente de reclamación.

II. **Análisis:**

El expediente en cuestión es el N°8873-2025, sobre postulación al cargo de Sub-Gerente de Riesgos de Desastre y defensa Civil, presentado por el Señor Albert Noé Aragón Quicaño con DNI N° 72649769, el mismo que solicita nueva revisión de su expediente toda vez que aduce que si cuenta con la experiencia específica requerida.

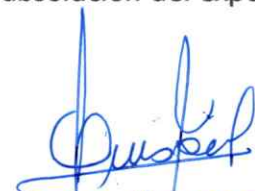
De la revisión y análisis La comisión determina que, en el presente caso, en el que se requiere como experiencia específica (...) Un año en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública, se tiene que el administrado cuenta con más de un año de experiencia en gestión pública, por lo que la comisión resuelve que corresponde admitir a trámite su expediente.

III. **Calificación:**

Se declara al administrado como APTO con la nota de 30 puntos.

Siendo las 17:00 horas del día 02 de junio del 2025, la comisión manifiesta su conformidad con la absolución del expediente de reclamación por lo que se procede a su publicación.


ECON. WALTER HUARCA U.
PRESIDENTE COMISIÓN


JAVIER HUMBERTO
QUISPE MAMANI
1er TITULAR.


LA COMISIÓN
Ítalo Eduardo V. Tejada Pacheco
2do Titular.